



DECRETO N° **0251**

NEUQUÉN, 01 MAR 2001

El Registro N° 0101/01 de la Dirección de Despacho -Secretaría General y de Gobierno- y la Nota s/n° de la Dirección de Personal -Dirección General de Personal y Política Laboral-; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se solicita la recontractación de los servicios del señor GUSTAVO OLMOS, L.P. N° 42329/9, quien se desempeña en la mesa de entradas de la mencionada Dirección; contándose con el V° B° del señor Director General de Personal y Política Laboral y del señor Subsecretario General;

Que mediante Pase N° 84/01 toma intervención la Dirección General de Finanzas e Informática -Dirección de Presupuesto-;

Que corre agregado Contrato de Locación de Servicios suscripto entre el señor Secretario General y de Gobierno y el nombrado;

Que por Informe N° 124/01 la Dirección General de Personal y Política Laboral, solicita la confección de la norma legal pertinente mediante la cual se apruebe el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre este Municipio y el señor OLMOS JOSÉ GUSTAVO, L.P. N° 42329/9, D.N.I. N° 22.116.466, Clase 1971, a partir del día 01-03-01 y hasta el día 31-12-01, percibiendo una remuneración mensual asimilada a la Categoría 12, menos los correspondientes descuentos de Ley;

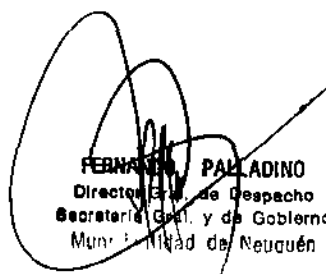
Que el nombrado cumplirá funciones administrativas en el ámbito de la Dirección de Personal -Dirección General de Personal y Política Laboral- Subsecretaría General- Secretaría General y de Gobierno, Imputación N° 040D040301;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) APROBAR el Contrato de Locación de Servicios suscripto ----- entre este Municipio y el señor **OLMOS JOSÉ GUSTAVO, L.P. N° 42329/9, D.N.I. N° 22.116.466, Clase 1971**, a partir del día 01-03-01 y ...///2°


FERNANDO PALLADINO
Director de Despacho
Secretaría Genl. y de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

...///2º

hasta el día 31-12-01, percibiendo una remuneración mensual asimilada a la Categoría 12, menos los correspondientes descuentos de Ley. El nombrado cumplirá funciones administrativas en el ámbito de la Dirección de Personal -Dirección General de Personal y Política Laboral- Subsecretaría General -Secretaría General y de Gobierno-; de acuerdo al Informe N° 124/01 de la Dirección General de Personal y Política Laboral.-

Artículo 2º) El gasto que demande el presente se atenderá con cargo a la ----- actividad: "Personal" 040D040301 del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento la Dirección de Personal para los fines que ----- estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Gobierno, y de Economía y Gestión Urbana y Ambiental.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE.-**



FDO) QUIROGA
MAGLIETTA
FARIZANO.-

FERNANDO PALLADINO
Director General de Despacho
Secretaría General y de Gobierno
Municipalidad de Neuquén